SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 774/2013

Viedma, 5 de noviembre de 2013.

VISTO: el expediente N° RH-13-0678, caratulado: "Valentini Carmen María de Luján s/renuncia", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la agente de la Cámara Laboral de CIPOLLETTI, Oficial Carmen María de Luján VALENTINI, presenta su renuncia al cargo, a partir del 04-11-2013, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, veintitrés (23) días de licencia proporcional feria año 2013, conforme certificación de fs. 8.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión, lo que así se resuelve. Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1°) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de la Cámara Laboral de CIPOLLETTI, Oficial Carmen María de Luján VALENTINI (LE: 10.662.269), a partir del 27/11/2013, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.
- 2°) CONCEDER a la agente Carmen María de Luján VALENTINI veintitrés (23) días de licencia proporcional feria año 2013, del 04 al 26-11-2013 inclusive.
- **3°)** Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la incorporación de un ingresante del orden de mérito vigente, a los fines de cubrir la vacante generada por la presente renuncia.
 - **4°)** Registrese, comuniquese, notifiquese y oportunamente archivese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ. MIÓN – Administrador General.